

CUDAP: Exp. 28781/2017

Córdoba, **09 OCT 2018**

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Licenciada en Psicología, **CECILIA BEATRIZ GATESCO, D.N.I. 18.016.532**, solicitando la incorporación de un Co-Director para su tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**,

Y CONSIDERANDO:

- Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 1416/2017 se designó al Prof. Dr. Armando Segundo Andruet como Director de Tesis de Maestría en Bioética;
- Que la profesional propuesta como Co-Directora ha sido aceptada;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 03/08/18;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 23/08/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13 de septiembre de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

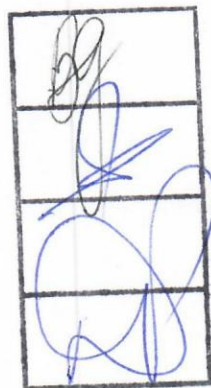
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

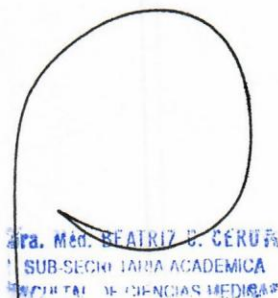
Art.1°) Designar a la Prof. Dra. **ANDREA ALEJANDRA BOCCO** como Co-Directora de Tesis de Maestría en **BIOÉTICA** de la Licenciada en Psicología **CECILIA BEATRIZ GATESCO, D.N.I. 18.016.532**.

Art. 2°) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

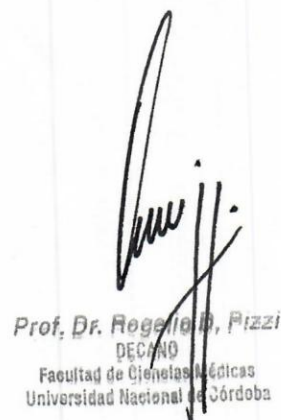


RESOLUCIÓN N°
JVP/np


Dra. Méd. BEATRIZ D. CERUJA
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



538


Prof. Dr. Reginaldo Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba